UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Resolución de 16 de septiembre de 2022 del Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran los miembros del jurado que han de evaluar la **convocatoria complementaria de Ayudas para la Recualificación del Sistema Universitario Español para 2021-2023 de la Universidad Politécnica de Madrid.**

El Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la recualificación del sistema universitario español, en su anexo II.6 Evaluación y selección indica que: "Cada universidad beneficiaria designará comisiones de evaluación que tendrán la función de evaluar las solicitudes recibidas en sus convocatorias. Corresponderá a cada universidad decidir el número de comisiones de evaluación necesarias en función del número de ayudas y de ramas o áreas de conocimientos en las que, en su caso, haya ofertado estas ayudas.

Las comisiones de evaluación, cuya composición tenderá a la paridad entre mujeres y hombres, estarán formadas por al menos tres personas docentes o investigadoras de reconocido prestigio. Además, estarán constituidas, mayoritariamente, por miembros externos a la universidad convocante.

Las comisiones de evaluación velarán por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre sexos en el proceso de selección, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, promoviendo la representación equilibrada entre mujeres y hombres."

La Orden UNI/551/2021, de 26 de mayo, que desarrolla el citado Real Decreto, además indica que: "Las universidades públicas beneficiarias requerirán a los miembros de las comisiones de evaluación una declaración de ausencia de conflicto de intereses."

Adicionalmente, la Resolución de 23 de junio de 2022 de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se convocan ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, aprobada en Comisión de Investigación de 21 de junio, estipula: "La Comisión de Evaluación y Selección contará con el auxilio que requiera de la Comisión de Investigación de la UPM."

En cumplimiento de las disposiciones anteriormente citadas vengo a nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación y Selección a:

Dña. Asunción Gómez Pérez (en calidad de Presidente)	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Doctorado Universidad Politécnica de Madrid (UPM)
D. Fernando García Muiña	Vicerrector de Innovación, Transferencia y Relaciones con Empresas Universidad Rey Juan Carlos (URJC)
D. Francisco J. de la Mata de la Mata	Vicerrector de Investigación y Transferencia Universidad de Alcalá de Henares (UAH)
D. Félix Zamora Abanades	Vicerrector de Transferencia, Innovación y Cultura Universidad Autónoma de Madrid (UAM)

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

Dª Margarita San Andrés Moya	Vicerrectora de Investigación y Transferencia Universidad Complutense de Madrid (UCM)
Dª Visitación López-Miranda González	Vicerrectora de Investigación Universidad Rey Juan Carlos (URJC)
D. Juan José Vaquero López	Vicerrector de Política Científica Universidad Carlos III (UC3M)

Madrid, 16 de septiembre de 2022

EL RECTOR

00793920Y
GUILLERMO CISNEROS
(R: Q2818015F)

Firmado digitalmente por
00793920Y GUILLERMO CISNEROS
(R: Q2818015F)
Fecha: 2022.09.19 10:16:01
+02'00'

Guillermo Cisneros Pérez